

04-2026/UGEL.M

12 de enero de 2026

SOBRE PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE

Según comunicado Circular N.º 003-2026 del Ministerio de Educación (Minedu), la contratación docente en las **plazas eventuales destinadas a la enseñanza del área curricular de Educación Física en el nivel de educación primaria**, se encuentra supeditada a la aprobación del Padrón de Instituciones Educativas Públicas del nivel Primaria focalizadas con plazas de Profesores de Educación Física.

Al respecto, se informa que a la fecha no se cuenta con el padrón aprobado para el año 2026; en consecuencia, **dichas plazas eventuales no son susceptibles de la primera etapa del proceso de contratación referida a la renovación del contrato docente.**

Estas plazas serán cubiertas a partir de la segunda etapa del proceso de contratación docente.

Atentamente,
Recursos Humanos

